

**HOY**

Plan de Acción

sobre Seguridad Turística con Perspectiva de Género

La política empresarial de una compañía representa la visión que la organización tiene de sí misma, su posición en el mercado y el entorno en el que opera, es decir, refleja el modo en que está enfocada una empresa, su filosofía, su identidad empresarial, los valores y procedimientos que guían la acción de una empresa, cómo se proyecta al exterior y a nivel interno. Generalmente, una política de empresa se percibe como las normas que rigen el comportamiento de los colaboradores junto con otros elementos fundamentales del negocio, incluidos en un documento que expresa el compromiso del nivel gerencial con los valores y principios establecidos, y con los objetivos de negocio. Por tanto, se transforman en directrices que deben comunicarse, vivirse y valorarse en cada nivel operativo de una organización para que sean adoptadas por las personas y se conviertan en parte de su cultura y ambiente empresarial. Existen varios tipos de políticas como organizaciones y cada una se desarrolla a la medida de la empresa; no obstante, siempre procuran objetivos comunes como mejorar la operación del negocio, ser consecuentes y transparentes ante las y los consumidores y diferenciarse.

La RED SOFIA motiva a que cada empresa desarrolle una política de seguridad haciendo énfasis en la perspectiva de género, dicha visión permite evidenciar y comprender a las mujeres como sujetas de derechos y, por lo tanto, libres para elegir cualquier destino turístico que le brinde más seguridad para el pleno disfrute de sus estadías. Ya que, son ellas quienes se ven más expuestas a condiciones de inseguridad con conocidos y desconocidos, por simplemente su condición de género. Así mismo y en concordancia con los objetivos para el desarrollo sostenible, es fundamental crear un plan de igualdad y de prevención de la violencia contra las mujeres que contribuya con el bienestar de todas las personas y de comunidades más prósperas y sostenibles.

En caso de que la empresa ya cuente con una política en la materia, se recomienda revisar las normas y criterios establecidos por si son susceptibles de mejora, siempre redactar un documento en un lenguaje claro, conciso y que sea fácilmente comprensible por cualquier persona, que contenga los protocolos de actuación ante posibles escenarios de violencia, discriminación, abuso, incidentes en perjuicio de mujeres clientes y colaboradoras, capacitar a sus colaboradores para asegurarse que se identifican y comparten la política; y por último, analizar y actualizar su política cada cierto tiempo, por ejemplo cada dos años.

Al completar el curso de la RED SOFIA, a través de esta guía estableceremos medidas orientadas a que cada persona y su organización alcance progresivamente la prevención de las manifestaciones de la violencia contra mujeres, y la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en nuestro día a día.

A continuación, se presentan lineamientos básicos para que todas las personas vinculadas con alguna actividad turística construyan un plan de acción a nivel personal y a nivel empresarial, con el fin de comprometerse a implementar iniciativas que estén a su alcance, que les permitan promover la igualdad de género y la seguridad turística como bases para la construcción de ambientes y comunidades libres de violencia, y así generar experiencias de viaje positivas para las turistas.

## 01. Plan de acción individual

### Al finalizar el curso de la RED SOFIA, es momento de reflexionar sobre lo aprendido y cómo aplicar los conocimientos adquiridos en su día a día. Para ello, es necesario que nos preguntemos ¿cómo puedo aplicar los temas aprendidos en materia de igualdad de género, prevención de la violencia contra mujeres y buenas prácticas de seguridad turística en mi casa, en mi lugar de trabajo y en mi comunidad? ¿cómo puedo transferir conocimiento a las personas que conozco y con quienes comparto diariamente?

### Inicie su proceso de reflexión individualmente y plasme sus ideas en la siguiente tabla creando su Plan de Acción Personal. Incluya los pasos a seguir e iniciativas concretas y alcanzables según su contexto.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PLAN DE ACCION PERSONAL | | | | | |
| Propósito (¿por qué?) | | | | | |
| Casa | Objetivo | Actividades | Fechas | Actores | Retos |
|  |  |  |  |  |
| Comunidad |  |  |  |  |  |
| Trabajo |  |  |  |  |  |

02. Plan de acción en su organización

Ahora bien, llevemos lo aprendido a nuestros lugares de trabajo. Si es propietario (a) de un establecimiento, si posee una posición a nivel gerencial, lidera algún proceso o equipo, o bien, se desempeña en un rol desde el cual puede propiciar un plan de acción para su lugar de trabajo, complete la siguiente tabla para planificar actividades realizables en materia de buenas prácticas de seguridad turística con perspectiva de género.

De igual forma, si su empresa ya cuenta con planes de acción, políticas o alguna otra iniciativa consolidada en materia de igualdad de género y seguridad turística, puede indicarlo en la misma tabla. Se recomienda revisar las normas y criterios establecidos por si son susceptibles de mejora.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PLAN DE ACCION EN SU ORGANIZACIÓN | | | | |
| Propósito (¿por qué?) | | | | |
| Actividades | Periodo de ejecución | Responsable | Recursos | Observaciones |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Unir esfuerzos con los actores de su comunidad es vital. Se sugiere buscar la oportunidad de enlazarse con su Municipalidad, con los grupos de seguridad comunitaria del Ministerio de Seguridad Pública y con las redes locales para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres para construir redes comunitarias que permitan una seguridad mayor y, por ende, espacios más seguros e igualitarios para todas las personas. Por tanto, considere otros recursos de la comunidad que pueden coadyuvar con su plan de acción.